



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, Febrero veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023)

Rad: 768454089001-2022-00199-00

Auto: 113

La respuesta dada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Pereira Risaralda, a través del cual informa los resultados obtenidos con el oficio No. 079 del 07 de diciembre de 2022, emitido en el Juicio EJECUTIVO seguido por Gabino González Baena, en contra de Luz Deisy Prieto Martínez, que comunica embargo de remanentes¹ y en el que informa que lo allí petitionado NO PUEDE SER TRAMITADO, toda vez que el proceso 2020-00013 no corresponde a las partes aludidas, sino a los señores RONALD VALENCIA VELASQUEZ, como demandante en contra del señor JOSE RICAUTE LOPEZ LÓPEZ², será agregada al proceso correspondiente y su contenido se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ANA MILENA OROZCO ÀLVAREZ

Juez

¹ Archivo 10, folio 1 ibídem

² Archivo 17, folio 2 ibídem

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOc4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Firmado Por:
Ana Milena Orozco Alvarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b601d118e18a745dd32dae2713a91df955e0297334d1c081b6b8658d70e98f**

Documento generado en 27/02/2023 08:29:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>